



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 22 de marzo de 2017

SECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Jose Rosales 03:01 p.m.  
23 MAR 2017  
UPA  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE TEXCOCO

Oficio No. 21011A000/A/00070/2017  
Asunto: Se informa término de Auditoría  
Número de auditoría: 211-0005-2017

**MAESTRO  
CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE  
TEXCOCO  
PRESENTE**

Con relación al oficio en el que se comunicó el inicio de la auditoría número 211-0005-2017, me permito hacerle llegar el Dictamen de la auditoría practicada Dirección de Administración y Finanzas correspondiente del ejercicio y control del Capítulo 3000 "Servicios Generales", que contiene el requerimiento de acciones de mejora convenidas con los responsables de su implementación; con la finalidad de que se brinde el apoyo necesario para el cumplimiento de las acciones, plazos acordados y plasmados en la Cédula de Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, que forma parte del presente Dictamen y que deberán atenderse, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 42 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Por otra parte, hago de su conocimiento que dentro de las observaciones detectadas, por diversos actos u omisiones que pudieran constituir irregularidades de carácter administrativo, previstas y sancionadas por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, por este motivo y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 43 y 52 de la referida Ley; artículos 1 fracciones II y IX, 113 y 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se le informa que el presente asunto será turnado a la Dirección General de Responsabilidades (o área de responsabilidades respectiva), para que actúe conforme a sus atribuciones.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII, VIII y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 2, 3 fracción IV, 42 fracciones XX y XXVII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1, 3, 13 y 16 fracciones II, III y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 4, 5, 6 y 9 fracciones IX y X y 17 fracciones I, II y III de su Reglamento; 3 fracción II, 6, 7, 15 fracciones XI y XIII y 16 fracciones III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, el 12 de febrero de 2008; asimismo, conforme al proceso de auditoría contemplado en el Manual Administrativo del Proceso de auditoría de la Subsecretaría de Control y Evaluación vigente.

A13  
VERSIÓN NO. 01 17/10/2016

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A**

10



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

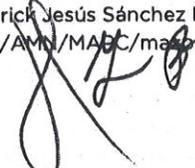
**"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**MBA. EDGAR RICARDO SIERRA VARELA  
DIRECTOR GENERAL**

- Ccp. L.C.P. y A.P. Alejandro Germán Hinojosa Velasco, Secretario de la Contraloría
  - Lic. Héctor Sólorzano Cruz, Subsecretario de Control y Evaluación.
  - L.C. Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación A-II.
  - Lic. Guillermo Alfredo Martínez González, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior.
  - L.C. Erick Jesús Sánchez Robledo, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas de la UPTex.
- ERSV/AMM/MAGC/masb.
- 

A13  
VERSIÓN NO. 01 17/10/2016

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN A**